

**Asamblea General**

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
20 de enero de 2014
Español
Original: inglés

**Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)****Acta resumida de la 24ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 11 de noviembre de 2013, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. García González (El Salvador)
más tarde: Sra. Rafti (Vicepresidenta) (Chipre)
más tarde: Sr. García González (Presidente) (El Salvador)

Sumario

Tema 52 del programa: Informe del Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

13-55676X (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 52 del programa: Informe del Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (continuación) (A/68/313, A/68/355, A/68/378, A/68/379, A/68/502 y A/68/513)

1. **La Sra. Sughayar** (Jordania) dice que su Gobierno lamenta profundamente la persistente negativa de Israel a permitir que el Comité Especial visite el Territorio Palestino Ocupado. El informe del Comité Especial (A/68/379), cuyas recomendaciones Jordania apoya plenamente, describe el panorama desolador del deterioro de la situación de los derechos humanos de los palestinos en el Territorio Palestino Ocupado de resultas de las medidas ilegales adoptadas por Israel. Jordania pide la cesación de todas las medidas unilaterales de Israel y de las violaciones del derecho internacional y está dispuesta a prestar asistencia a Israel y a Palestina en su búsqueda de una paz auténtica y duradera. Insta a las partes en el conflicto a que intensifiquen sus esfuerzos por resolver todas las cuestiones principales, incluida la seguridad, los refugiados y la condición de Jerusalén, con miras a lograr una solución biestatal sobre la base de las fronteras de junio de 1967 que preserve el derecho legítimo de los palestinos a tener un Estado independiente y soberano.

2. Israel debe poner término a sus medidas de provocación contra los lugares sagrados de Jerusalén, en particular la Mezquita al-Aqsa, y cumplir lo dispuesto en todas las resoluciones y convenciones internacionales en tal sentido. Su Gobierno condena las constantes actividades de construcción de asentamientos por Israel, las demoliciones de viviendas, los desalojos forzados de civiles palestinos y el bloqueo devastador de Gaza, que deniegan a los palestinos sus derechos fundamentales a la salud, la educación y la libertad de movimientos, y socavan seriamente las perspectivas de paz entre israelíes y palestinos. La comunidad internacional tiene el deber de asegurar que los habitantes de la región gocen de un futuro más próspero y estable y que vivan con dignidad y en paz. A tal fin, Jordania reafirma su compromiso de trabajar estrechamente con todos los interesados pertinentes en la defensa de los derechos del pueblo palestino y para que se cumplan las esperanzas de

resolver una de las cuestiones fundamentales de la región del Oriente Medio.

3. **El Sr. Sharoni** (Israel) dice que, en lugar de tratar de promover los derechos humanos o el desarrollo palestino, el informe del Comité Especial (A/68/379) preconiza una visión unilateral que pasa por alto la verdad y solo trata de desacreditar a Israel. Está saturado de duras críticas contra Israel, pero no menciona que a partir de 2001 desde la Franja de Gaza se dispararon más de 10.000 cohetes y granadas de mortero contra ciudades y aldeas israelíes. Al parecer los ataques indiscriminados contra hombres, mujeres y niños israelíes inocentes no merecen el tiempo y la atención del Comité Especial. El informe también guarda silencio respecto de la práctica bien conocida de Hamas de esconder instalaciones militares en escuelas, hospitales, hogares y en las cercanías de locales de las Naciones Unidas; respecto de sus reiterados crímenes de guerra, incluida la utilización de civiles como escudos humanos; y sobre la persecución de los homosexuales por las autoridades palestinas, la no protección de la libertad de religión de los cristianos y de los derechos de las mujeres y el maltrato y detención de periodistas. En vista de las abundantes pruebas de que las conclusiones del Comité Especial estuvieron predeterminadas, Israel seguirá negándose a cooperar con un órgano que ha mostrado sus prejuicios desde el comienzo.

4. Numerosos acontecimientos positivos ocurridos en la Ribera Occidental y Gaza en el año anterior, que fueron reconocidos por órganos internacionales, entre ellos el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, no fueron mencionados en el informe del Comité Especial. Todos los meses se enviaron desde Israel a la Franja de Gaza miles de toneladas de alimentos, equipo médico y materiales de construcción e Israel cooperó con organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y países asociados para promover proyectos de desarrollo en Gaza, a pesar del hecho de que Gaza sigue estando bajo el control de Hamas, un régimen terrorista implacable empeñado en destruir a Israel. Israel ha aprobado 277 proyectos de esa índole en los últimos tres años y no tiene responsabilidad alguna por las demoras en su ejecución. También incrementó en forma considerable la cantidad de materiales de construcción que ingresan en Gaza para proyectos de construcción del sector privado. No obstante, a cambio de sus productos y buena voluntad, Israel fue retribuido

con túneles del terror, incluido un túnel de dos kilómetros de longitud descubierto recientemente que fue construido por Hamas utilizando 500 toneladas de cemento que estaban destinadas a obras de construcción. En vez de construir viviendas y escuelas, Hamas construye túneles para el contrabando y las redes terroristas, y sin embargo ninguno de los Estados Miembros que piden que Israel permita el ingreso de más cemento en Gaza condenó esos crímenes.

5. Israel sigue intensificando su cooperación económica con los palestinos. En 2013, transfirió aproximadamente 850 millones de dólares en ingresos impositivos a la Autoridad Palestina y estableció una nueva interfaz de computación para la integración de los sistemas aduaneros y de recaudación de impuestos de Israel y Palestina, que contribuye al aumento de la eficiencia de las aduanas de Palestina y de los ingresos de la Autoridad Palestina. Por otra parte, más de 100.000 palestinos trabajan en Israel o están empleados por israelíes en Judea y Samaria, y aportan el 10% del producto nacional bruto de Palestina. En agosto de 2013, Israel otorgó otros 5.000 permisos de trabajo a palestinos.

6. Israel también sigue prestando apoyo a iniciativas de creación de puestos de trabajo para palestinos y ha participado en la inauguración de un nuevo parque industrial financiado por el Japón en Jericó, que servirá para crear unos 7.000 nuevos puestos de trabajo. También está tratando de aliviar las restricciones a la circulación de personas y bienes en Judea y Samaria e incluso permitió que un millón de palestinos entraran en Israel durante el feriado del Ramadán más reciente y durante todo el verano. En la primera mitad de 2013, más de 190.000 camiones de carga pasaron por los cruces entre Israel y la Ribera Occidental, un aumento del 12% respecto del mismo período de 2012, y más de la 24.000 palestinos fueron tratados en hospitales de Israel. Israel está mejorando la terminal de pasajeros e instalando un escáner moderno para cargamentos en el cruce del puente Allenby. También suministra a Judea y Samaria más de 1.400 millones de galones de agua al año, 582 millones de galones más de lo estipulado en los Acuerdos de Oslo.

7. La sesión en curso ofrece una ventana al teatro del absurdo, en el que algunas de las tiranías más opresivas del mundo condenan el régimen judicial y el historial de Israel en materia de derechos humanos. En vez de formular ataques cínicos contra Israel, perder el tiempo y socavar la labor de la Cuarta Comisión,

deberían ocuparse de mejorar sus historiales nacionales de derechos humanos. Israel está empeñado en lograr la paz con el pueblo palestino, como lo demuestra la liberación reciente de 26 presos palestinos acusados de asesinar a israelíes. Su Gobierno está dispuesto a hacer una concesión histórica y facilitar la creación de un Estado palestino desmilitarizado vecino al Estado judío de Israel. Los palestinos y los israelíes deben tratar de resolver sus diferencias mediante negociaciones directas fundadas en la verdad, el reconocimiento mutuo y la seguridad. Israel invita a sus vecinos árabes a que lo acompañen en la adopción de medidas concretas y valerosas para fomentar una paz duradera y pide que se ponga fin a las declaraciones que enardecen los ánimos y que constantemente trastornan la labor de la Comisión. Su delegación también insta a los Estados Miembros a que se abstengan de apoyar resoluciones de las Naciones Unidas que causen división y utilicen los escasos recursos de la Organización para los fines a que están destinados, a saber, el mejoramiento de la vida de la gente.

8. **El Sr. AlMahmoud** (Qatar) dice que el informe del Comité Especial ([A/68/379](#)) ha puesto de manifiesto muy diversas prácticas israelíes de ocupación que en forma flagrante vulneran el derecho internacional, las normas internacionales de derechos humanos y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellas, el maltrato de detenidos palestinos, la demolición de viviendas, la construcción del muro de separación, la condonación de los actos de violencia de los colonos, el estrangulamiento de la economía palestina, la denegación del acceso a los recursos hídricos y la violación de los lugares sagrados islámicos y cristianos, en particular la Mezquita al-Aqsa. Israel debe desistir de inmediato de tales prácticas y poner fin a todas las actividades de asentamientos, que obstaculizan la realización de una paz justa y amplia.

9. La situación humanitaria en el Territorio Palestino Ocupado, en particular la Franja de Gaza, se ha seguido deteriorando. En vista de la constante represión y los reiterados ataques militares de Israel, la comunidad internacional debe aprovechar todas las oportunidades para reafirmar su apoyo absoluto al pueblo palestino. Debe apoyar a la parte palestina para bregar por una paz justa y amplia de conformidad con el mandato de Madrid, el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta para la paz en el Oriente Medio. En todo el Territorio Palestino

Ocupado en 1967 debe establecerse un Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como capital. Esa solución refleja el consenso internacional y ha sido subrayada por el reconocimiento del Estado de Palestina en calidad de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas. La Comisión por consiguiente ejerce un deber moral al examinar este tema del programa.

10. **La Sra. Bouhamidi** (Marruecos) dice que, aunque el Secretario de Estado de los Estados Unidos ha logrado llevar a los israelíes y los palestinos a la mesa de negociaciones, el optimismo inicial se ha transformado en aprehensión. Esos acontecimientos en todo caso no deberían distraer la atención de la política de asentamientos que Israel sigue aplicando en ciudades y aldeas palestinas, por la cual las vidas de millones de palestinos se han transformado en una pesadilla. Se destruyeron viviendas y se arrasaron terrenos de cultivo para ampliar los asentamientos y crear de ese modo hechos sobre el terreno que impidan una solución biestatal. Israel debe cumplir sus compromisos conforme al derecho internacional y aplicar el Convenio de Ginebra Relativo a la Protección Debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra de 12 de agosto de 1949 (Cuarto Convenio de Ginebra) en los territorios árabes palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967. La ciudad de Jerusalén Oriental es el principal objetivo de la política de las autoridades israelíes de alterar la demografía local y reforzar su dominio sobre los palestinos, obligándolos a emigrar.

11. En calidad de Presidente en ejercicio del Comité Al-Quds de la Organización de Cooperación Islámica, Marruecos recuerda la importancia de cumplir las resoluciones de la Asamblea General que exhortan a Israel a que suspenda todas las medidas que provocan la alteración de las características de la ciudad de Jerusalén; todo cambio que allí se haga no tendrá valor alguno en razón de la función espiritual de la ciudad tanto para musulmanes como para cristianos. Las fuerzas y los colonos israelíes atacaron recientemente a estudiantes y feligreses en la Mezquita al-Aqsa, impidiéndoles expresar sus convicciones religiosas. La Puerta de los Magrebíes fue demolida y se intensificaron las excavaciones en los alrededores de la Mezquita al-Aqsa. Esos actos de provocación son incompatibles con el proceso de paz y son parte de un

intento sistemático de judaizar la Jerusalén Oriental ocupada.

12. La ocupación israelí está exacerbando las dificultades económicas del pueblo palestino. Es imprescindible prestar apoyo a la Autoridad Palestina, cuya difícil situación financiera está obstaculizando su capacidad de promover el desarrollo, así como al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), cuyo déficit presupuestario podría afectar los servicios humanitarios que ofrece a la población de refugiados. La comunidad internacional debe intervenir para defender los derechos de los presos palestinos en cárceles israelíes, quienes siguen padeciendo un trato ilegal, y exigir que Israel levante su bloqueo ilícito de la Franja de Gaza, que equivale a un castigo colectivo. Las negociaciones en curso deben intensificarse en un espíritu de buena fe con arreglo a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el principio de territorio por paz, el mandato de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, con miras a alcanzar una solución biestatal justa y amplia y el establecimiento de un Estado de Palestina independiente, contiguo y reconocido internacionalmente, con Jerusalén como capital.

13. *La Sra. Rafti (Chipre), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

14. **El Sr. Selim** (Egipto) expresa su honda inquietud por las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, incluidos los derechos de los niños, que viene cometiendo desde hace largo tiempo Israel en el Territorio Palestino Ocupado. Israel está perpetrando violaciones incluso más graves de las que cometió anteriormente. En Gaza, su constante bloqueo, que constituye una forma de castigo colectivo, sigue infligiendo graves padecimientos a la población civil palestina, en particular a las mujeres y los niños, en evidente violación no solo de sus derechos humanos sino también del derecho internacional. Sus acciones ilegales en el Golán sirio ocupado son también una violación manifiesta del derecho internacional. Su Gobierno exige que Israel levante por completo ese bloqueo ilegal, de conformidad con la resolución [1860 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad, que abra todos sus cruces fronterizos con Gaza, cumpla todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución [497 \(1981\)](#) del Consejo de

Seguridad y se retire por completo a las fronteras del 4 de junio de 1967.

15. **La Sra. Ziade** (Líbano) dice que la dictadura que sigue imponiendo Israel a los palestinos no es normal ni viable. Aunque la mayoría abrumadora de palestinos siguen siendo refugiados, Israel continúa desafiando la voluntad colectiva de la comunidad internacional expresada en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 194 (III) de la Asamblea General, que reafirmó el derecho de los palestinos a regresar a su patria. Además, la constante expansión por Israel de sus asentamientos ilegales, en evidente violación del derecho internacional, está socavando toda posibilidad de un Estado de Palestina territorialmente contiguo.

16. Israel levantó su muro de apartheid de 441 millas de longitud, asesinó a 7.000 palestinos y demolió 25.000 viviendas de palestinos en la Ribera Occidental. Además, los colonos israelíes, envalentonados con la impunidad, siguieron aterrorizando a los civiles palestinos, incluidos niños, atacando sus negocios, viviendas y escuelas. Los niños palestinos son arrestados en forma habitual en medio de la noche por soldados israelíes y recluidos en régimen de aislamiento durante días o semanas. En la cárcel a menudo se les niega la alimentación y el agua y son sometidos a atropellos físicos y verbales. Hasta junio de 2013, se encontraban detenidos en cárceles israelíes 193 niños, entre ellos 41 de menos de 16 años de edad, en flagrante violación del Cuarto Convenio de Ginebra. Según las denuncias, los soldados israelíes también han utilizado a los niños palestinos como escudos humanos, obligándolos a entrar en edificios potencialmente peligrosos antes que ellos y a pararse frente a vehículos militares para disuadir a quienes arrojaban piedras. Israel también discrimina a la población palestina restringiendo su acceso a sus propios recursos hídricos, en tanto facilita esos recursos en abundancia a los colonos israelíes. Su Gobierno condena esa práctica, pues Israel tiene la obligación legal de facilitar el acceso de los palestinos al agua, a sus tierras y olivos.

17. Israel debe levantar por completo el bloqueo de Gaza que lleva ya siete años y que ha creado el mayor campamento de prisioneros del mundo. A su Gobierno le preocupa profundamente que el 70% de la población de Gaza dependa de la asistencia internacional para sobrevivir y que el 90% del agua potable de esa zona no sea apta para consumo humano. Mientras los Estados Miembros hacen todo lo posible por facilitar el

progreso de las negociaciones entre israelíes y palestinos, numerosas declaraciones y actos de las autoridades israelíes siguen socavando la búsqueda de la paz. La comunidad internacional no reconocerá ninguna medida que adopte Israel que prejuzgue las cuestiones relativas al estatuto definitivo.

18. *El Sr. García González (El Salvador) vuelve a ocupar la Presidencia.*

19. **El Sr. Sahraei** (República Islámica del Irán) dice que el informe del Comité Especial (A/68/379) demuestra que Israel sigue violando los derechos humanos fundamentales de los palestinos y de otras poblaciones árabes que viven bajo su ocupación. El régimen israelí adoptó una política de opresión brutal, agresión y derramamiento de sangre y su pretensión de estar tratando de lograr la paz con los palestinos sirve simplemente para distraer la atención del mundo en tanto sigue aplicando sus políticas expansionistas y perpetrando crímenes atroces, incluidas ejecuciones extrajudiciales, asesinatos selectivos, demoliciones de viviendas, la construcción de un muro expansionista y el encarcelamiento de miles de palestinos.

20. Su delegación reitera su condena al bloqueo del régimen israelí en la Franja de Gaza, que constituye una forma de castigo colectivo y un crimen de lesa humanidad y que plantea una grave amenaza a la estabilidad regional. El régimen israelí también ha intensificado sus actividades ilícitas de asentamientos en la Jerusalén ocupada y fuera de ella, tratando de colonizar aún más el Territorio Palestino Ocupado y modificar su equilibrio demográfico. Esa campaña es una violación grave del Cuarto Convenio de Ginebra y su Protocolo Facultativo I, así como de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, y contrasta con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004 sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el Territorio Palestino Ocupado. A su delegación también le inquieta profundamente el deterioro de la situación de los derechos humanos y el aumento de los asentamientos judíos ilegales en el Golán sirio ocupado, que forma parte del territorio de la República Árabe Siria.

21. La ocupación por Israel de Palestina y otros territorios árabes y su negativa a cumplir las disposiciones del derecho internacional son la raíz de la crisis prolongada que impera en el Oriente Medio. Todas las iniciativas de paz fracasarán si no se atacan las causas fundamentales de la cuestión de Palestina, a

saber la ocupación y la cuestión de los refugiados palestinos. Su Gobierno considera que todos los musulmanes, cristianos y palestinos judíos que tienen un interés legítimo en el territorio de Palestina, incluidos en particular los refugiados palestinos, tienen derecho a decidir su futuro en un referendo. La solución permanente y duradera de la cuestión de Palestina podrá lograrse únicamente cuando se defiendan plenamente los derechos del pueblo palestino, cuando Israel ponga fin a su ocupación ilegal y cuando se establezca un Estado palestino independiente y viable, con Al-Quds al-Sharif como capital.

22. **El Sr. Al-Saiyani** (Yemen) señala que Israel, la Potencia ocupante, continúa violando el derecho internacional, el Cuarto Convenio de Ginebra y numerosas resoluciones de las Naciones Unidas con la construcción del muro de separación y la expansión de los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Continúa también asesinando, condenando al hambre y oprimiendo a los palestinos, maltratando a los detenidos palestinos, imponiendo un castigo colectivo, confiscando tierras, cerrando cruces fronterizos y convirtiendo a Gaza en la mayor prisión del mundo. El informe del Comité Especial (A/68/379) describe las repercusiones para los derechos humanos del bloqueo de Gaza, las restricciones a la circulación dentro de la Franja de Gaza y la denegación de productos básicos para sus residentes. Los niños de la Franja de Gaza sufren de desnutrición y no pueden viajar para recibir atención en el extranjero.

23. Exhorta a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad a que se ocupen de lograr una resolución del conflicto árabe-israelí y reafirmen los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a un Estado independiente, con Jerusalén Oriental como capital. Su delegación también condena la ampliación ilegal de los asentamientos israelíes y la explotación de recursos en el Golán sirio ocupado. La comunidad internacional debería presionar a Israel para que deje de violar el derecho internacional, cumpla las resoluciones de las Naciones Unidas y se retire de todos los territorios árabes ocupados.

24. **El Sr. Odisho** (Iraq) dice que Israel ha seguido desafiando a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional al ampliar los asentamientos, destruir viviendas palestinas y denegar permisos de construcción a los palestinos. Su objetivo es modificar

el estatuto jurídico, la geografía y la composición demográfica del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Los palestinos, muchos de los cuales tienen menos de 16 años, son detenidos con frecuencia sin someterlos a juicio. Israel ha mantenido su jurisdicción sobre el Golán sirio ocupado desde 1981, aunque esa situación ha sido declarada nula y sin efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional en la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional debe obligar a las autoridades de ocupación israelíes a que cumplan las disposiciones del derecho y los convenios internacionales, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, y desistan de inmediato de tratar de modificar el estatuto jurídico de los territorios árabes ocupados. El Iraq seguirá prestando apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a establecer un Estado independiente en el territorio de Palestina, con Jerusalén como capital.

25. **El Sr. Taguri** (Libia) dice que su país está alarmado ante el aumento drástico del número de colonos israelíes ilegales en el Territorio Palestino Ocupado y ante los planes de Israel de construir más viviendas en los asentamientos de la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. Además, los colonos israelíes siguen actuando con impunidad, hostigando y atacando físicamente a los palestinos y destruyendo sus bienes y lugares de culto. El bloqueo de Gaza por Israel está provocando grandes sufrimientos entre la población civil del lugar y el muro de separación brutal que está construyendo en la Ribera Occidental, desatendiendo en forma flagrante la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia que reafirmó la ilegalidad de ese muro con arreglo al derecho internacional, está obstaculizando seriamente las actividades económicas de Palestina y la libertad de movimientos. Las autoridades de ocupación siguen manteniendo en reclusión a miles de palestinos, incluidos niños de menos de 16 años de edad. Los prisioneros palestinos son maltratados y torturados, reclusos en régimen de aislamiento, y se les deniegan las visitas de familiares. Israel también sigue demoliendo viviendas de palestinos, en particular en Jerusalén Oriental, como parte de su política deliberada de judaizar esa ciudad.

26. Las políticas deliberadamente discriminatorias del régimen israelí están socavando todos los esfuerzos por lograr la paz en la región y el derecho de los palestinos a un Estado independiente. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de obligar a

Israel a poner fin a su ocupación y facilitar las gestiones dirigidas al logro de una solución amplia que contemple la tragedia que ha recaído en el pueblo palestino y defienda su derecho a regresar y su derecho a un Estado palestino independiente, con Jerusalén como capital. En el Golán sirio ocupado, Israel sigue ampliando sus asentamientos, violando los derechos humanos de los habitantes árabes y explotando el agua y sus recursos económicos, en evidente violación del derecho internacional. Israel debe retirarse de inmediato del Golán sirio ocupado, de conformidad con la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad.

27. **El Sr. AlJarallah** (Kuwait) dice que el Comité Especial merece el encomio por haber elaborado su informe en condiciones extremadamente difíciles. El informe señala las prácticas arbitrarias e ilícitas constantes de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, que violan los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y que han intensificado en forma notable los sufrimientos de los palestinos. De hecho, Israel ha estado actuando de manera más beligerante contra los palestinos desde que la Asamblea General votó el otorgamiento a Palestina de la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas. Kuwait condena enérgicamente la campaña de construcción de asentamientos de Israel y lo exhorta a que adopte de inmediato medidas tangibles para poner fin a los actos de violencia que cometen los colonos contra los palestinos, investigue todos los ataques de los colonos y haga comparecer a los autores ante la justicia. También debe acatar la opinión consultiva de 2004 emitida por la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el Territorio Palestino Ocupado.

28. Su Gobierno apoya plenamente al pueblo palestino en su lucha por un Estado independiente. Por consiguiente, denuncia el bloqueo inhumano e ilegal de Gaza y exhorta a Israel a que libere a todos los prisioneros políticos y se retire del Golán sirio ocupado y de los territorios libaneses. Su delegación reitera que está a favor de que Palestina sea admitida como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, lo cual constituiría una medida en favor de una paz justa y duradera. En tal sentido, Kuwait aprecia la gestiones en marcha para la reanudación del proceso de paz y exhorta a Israel a que aplique las recomendaciones del Comité Especial, ponga fin a sus violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario en los territorios

ocupados y acate las resoluciones de las Naciones Unidas y otras iniciativas que tienen por objeto lograr una paz duradera y justa en la región.

29. **El Sr. Alkaabi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que a su país le preocupa profundamente que Israel haya impedido que miembros del Comité Especial visitaran el Territorio Palestino Ocupado, obligando al Comité Especial a remitirse a las declaraciones de testigos y los informes de los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales y los órganos de las Naciones Unidas a fin de elaborar su informe más reciente. Ese informe contiene pruebas abundantes de la agresión sistemática y continuada de Israel contra los palestinos y otras poblaciones árabes del Territorio Palestino Ocupado y el Golán sirio ocupado, incluida la ampliación de los asentamientos ilegales, la construcción del muro de separación, las confiscaciones de tierras, la demolición de viviendas, las transferencias de población, la destrucción de infraestructura y de tierras de cultivo, los actos de violencia perpetrados por colonos israelíes, la denegación de residencia legítima y las restricciones a la circulación de personas. Israel también está explotando los recursos naturales del Golán sirio ocupado, impidiendo la reunificación de familias y negándose a retirar miles de minas terrestres que siguen provocando la muerte de civiles inocentes, incluidos niños.

30. Su Gobierno exhorta a la comunidad internacional a que obligue a Israel a que respete plenamente las normas internacionales de derechos humanos y del derecho humanitario y a que cumpla todas las obligaciones que le incumben en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra y otros instrumentos internacionales. La comunidad internacional también debe velar por que se apliquen las recomendaciones que figuran en el informe del Comité Especial (A/68/379) y por que se refuerce el mandato de la Oficina del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el Territorio Palestino Ocupado. El objetivo es asegurar que Israel pague una indemnización apropiada a los palestinos y a los residentes del Golán sirio ocupado por todos los perjuicios humanos, materiales y psicológicos causados por su ocupación. Espera que la Asamblea General también refuerce el mandato del Comité Especial.

31. **El Sr. Ben Sliman** (Túnez) dice que el informe del Comité Especial pone de relieve las constantes

violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y de los derechos fundamentales de los palestinos cometidas por Israel. Las declaraciones provocativas de funcionarios israelíes también dejan en claro que la Potencia ocupante está empeñada en desafiar la voluntad de la comunidad internacional y perpetuar su ocupación. La infraestructura de ocupación de Israel, incluidos sus asentamientos, puertos de control y el muro de separación, siguen trastornando las vidas de los palestinos y asfixiando su economía. También pone en peligro la viabilidad de una solución biestatal, el único resultado posible y duradero del conflicto israelo-palestino. Por lo tanto, Túnez condena las constantes actividades de asentamientos de Israel y exhorta a la comunidad internacional a que obligue a Israel a desistir de sus violaciones flagrantes del derecho internacional y de los principios fundamentales del proceso de paz. También condena la confiscación por Israel de tierras palestinas, los ataques de las fuerzas de ocupación israelíes y de los colonos contra los palestinos y sus bienes, el hostigamiento y la humillación de los civiles palestinos, los intentos de Israel por judaizar la ciudad de Jerusalén y su violaciones de los sitios musulmanes y cristianos de esa ciudad, en especial la Mezquita al-Aqsa.

32. La comunidad internacional debe proporcionar apoyo financiero suficiente a la Autoridad Palestina para que pueda seguir prestando servicios esenciales a los palestinos. Aunque Israel aligeró recientemente algunas de las restricciones a los productos que ingresan en la Franja de Gaza, eso no es suficiente, el bloqueo de Gaza debe ser levantado por completo de modo que los civiles palestinos puedan reanudar una vida normal. El reconocimiento del Estado de Palestina como Estado observador no miembro de las Naciones Unidas es un hecho de gran importancia para la lucha por la justicia que lleva adelante el pueblo palestino. La reanudación de las conversaciones de paz entre los palestinos e Israel es otro acontecimiento auspicioso que la comunidad internacional debe apoyar con firmeza. Todo acuerdo de paz duradero debe disponer el establecimiento de un Estado de Palestina plenamente independiente en todos los territorios ocupados en 1967, con Jerusalén Oriental como capital, que coexista con Israel.

32. **El Sr. Maope** (Lesotho) dice que los derechos humanos son universales y no se los puede denegar a los palestinos ni a otras poblaciones árabes que viven

bajo ocupación israelí. A su delegación le preocupa profundamente el número de palestinos que permanecen detenidos por Israel, incluidos niños de menos de 12 años de edad que fueron secuestrados ilegalmente de sus hogares en flagrante violación del Cuarto Convenio de Ginebra. El informe del Comité Especial pone de relieve los padecimientos de 500 prisioneros recluidos en régimen de aislamiento, a quienes se les niega la atención médica y las visitas de familiares. A la Potencia ocupante le incumbe velar por que los detenidos en sus cárceles tengan condiciones sanitarias y reciban alimentos suficientes y una atención médica apropiada. A Lesotho también le alarman las constantes actividades de construcción de asentamientos realizadas por Israel, la demolición de viviendas, las expulsiones forzadas, la construcción del muro de separación y el permiso para que empresas multinacionales exploten los recursos naturales del Territorio Palestino Ocupado y el Golán sirio ocupado, aun cuando, siendo la Potencia ocupante, no pueda hacerlo conforme al derecho internacional. Israel debe poner término de inmediato a todas esas prácticas, que obstaculizan el logro de una solución biestatal.

33. Israel no puede evadir las obligaciones que le incumben de conformidad con el derecho internacional. Su negativa a cumplir las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas que afirman la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a todos los demás territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, socava los mismos principios sobre los cuales se estableció la Organización. Israel debe velar por el bienestar de la población palestina en el Territorio Palestino Ocupado y no debe trasladar a sus propios ciudadanos a los territorios que ocupa. Además, es completamente inaceptable el castigo colectivo aplicado a los palestinos y a otras poblaciones árabes de los territorios ocupados. El conflicto entre Israel y Palestina solamente puede resolverse mediante negociaciones en que se reconozcan la igualdad soberana de ambas partes y sus intereses legítimos. Lesotho exhorta a Israel a que coopere plenamente con el Comité Especial y reitera su apoyo a la solución biestatal, que es la única manera plausible de conseguir una paz duradera y la estabilidad en la región.

34. **El Sr. Doucouré** (Malí) dice que los informes acerca de violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y el

Golán sirio ocupado, recuerdan al mundo que el conflicto que ha estado desgarrando al Oriente Medio durante más de seis décadas sigue sin resolverse. Malí apoya plenamente los derechos de las poblaciones árabes que viven en los territorios ocupados por Israel desde 1967 y todas las iniciativas dirigidas a poner fin a las prácticas israelíes ilegales mencionadas en el informe del Comité Especial (A/68/379), incluidas las detenciones ilegales, la tortura, el bloqueo de Gaza, la ampliación de los asentamientos, la demolición de propiedades palestinas, el reasentamiento forzado, la violencia de los colonos y la explotación ilegal de los recursos naturales del Golán sirio ocupado.

35. Malí también apoya las recomendaciones del Comité Especial, en particular su pedido de que Israel respete los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra y la Convención sobre los Derechos del Niño. Debe permitirse que los palestinos ejerzan su derecho a regresar a sus hogares y recuperen sus bienes, sus derechos a la libre determinación y a la soberanía sobre su territorio y sus recursos naturales, así como su derecho a establecer una autoridad nacional independiente. Para que los palestinos puedan ejercer esos derechos, Israel debe retirarse por completo de los territorios que ocupa desde 1967 y levantar todas las restricciones a la circulación de bienes y personas. Malí considera que solo podrá lograrse una paz amplia y duradera mediante negociaciones directas entre las propias partes. Por consiguiente, insta a todos los interesados con influencia en la región a que hagan todo lo posible por facilitar las gestiones encaminadas a lograr un acuerdo de paz justo, amplio y duradero.

36. **El Sr. Mohamed** (Sudán) dice que el informe del Comité Especial pone de relieve los sufrimientos que padece la población palestina en el Territorio Palestino Ocupado y demuestra que no han cesado las violaciones que comete Israel del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, incluidos asesinatos, detenciones arbitrarias, demoliciones de viviendas y destrucción de bienes. Las actividades ilegales de Israel para la construcción de asentamientos, que están provocando mayores penurias a los palestinos, echan por tierra toda esperanza de lograr una solución biestatal y su bloqueo inhumano de Gaza, que es totalmente incompatible con los principios de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, ha convertido esa zona en un inmenso campamento de prisioneros. Su delegación

apoya enérgicamente al pueblo palestino y a sus dirigentes en sus esfuerzos por establecer un Estado independiente, con Al Quds al-Sharif como capital. Es hora de que la comunidad internacional ponga fin a la ocupación por Israel de tierras palestinas y a sus violaciones de las resoluciones de las Naciones Unidas y de los instrumentos internacionales. Debe obligarse a Israel a que aplique todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Palestina y se retire por completo del territorio libanés y del Golán sirio ocupado.

37. **La Sra. Moreno Guerra** (Cuba) dice que su delegación expresa su reconocimiento a la labor realizada por el Comité Especial, que ha sido particularmente difícil a causa de la firme negativa del Gobierno de Israel a conceder a sus miembros el acceso a los territorios comprendidos en el mandato del Comité Especial. Su informe deja en claro sin embargo que la situación de los palestinos no ha mejorado. A Cuba le preocupan en particular las denuncias frecuentes de abusos cometidos contra los presos y la negligencia en la atención médica de 5.000 palestinos detenidos por Israel, entre los cuales hay 160 detenidos administrativos. Además, hay 20 presos palestinos en huelga de hambre para llamar la atención a los abusos de sus derechos y a las condiciones inhumanas en las que están detenidos. Israel también tiene detenidos a 193 niños, 41 de los cuales tienen menos de 16 años de edad, en flagrante violación del Cuarto Convenio de Ginebra.

38. Israel está ampliando rápidamente sus asentamientos ilegales en la Ribera Occidental, a la vez que impone graves restricciones a las construcciones de los palestinos y a la circulación de personas en el Territorio Palestino Ocupado, menoscabando aún más los derechos palestinos. Los niveles de pobreza van en aumento, en particular en Gaza, donde el 80% de los habitantes depende de la asistencia humanitaria y el 57% de los hogares fueron declarados en situación de inseguridad alimentaria en 2012. Las autoridades israelíes aplican sistemáticamente la fuerza contra una población indefensa, incluidas mujeres, niños y ancianos y, desde junio de 2012, los colonos israelíes perpetraron un total de 311 ataques contra comunidades palestinas. Entre mayo de 2012 y abril de 2013 fueron demolidas 464 estructuras palestinas, lo que provocó el desplazamiento de más de 400 personas. Su Gobierno condena todas esas prácticas y

subraya que la violación de los derechos palestinos solo cesará cuando Israel ponga fin a su ocupación.

39. Los esfuerzos de la comunidad internacional por resolver el conflicto han sido infructuosos y las autoridades israelíes han manifestado su total desprecio por el derecho internacional. El Consejo de Seguridad no ha podido avanzar en la cuestión porque uno de sus miembros siempre aplica el veto o amenaza con aplicarlo. Las políticas de Israel ponen en duda si verdaderamente desea la paz. Todas las medidas aplicadas por Israel para modificar el estatuto jurídico y el carácter demográfico del Golán sirio ocupado son incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y carecen de valor con arreglo al derecho internacional. Cuba apoya el derecho inalienable del pueblo palestino a un Estado soberano e independiente, con Jerusalén Oriental como capital, y exige la devolución incondicional de todas las tierras palestinas, único medio por el cual puede lograrse una paz justa y duradera.

Declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta

40. **La Sra. Abdelhady-Nasser** (Observadora de Palestina) dice que el informe del Comité Especial no es ni sesgado ni parcial. El Comité Especial realizó sus investigaciones sobre la base del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. No distorsionó la verdad ni trató de desacreditar a Israel. Por el contrario, expuso los hechos que ponen de manifiesto las constantes violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos por parte de Israel, muchas de las cuales equivalen a crímenes de guerra. El Comité Especial se centró en Israel a causa de su incumplimiento flagrante, deliberado y sistemático del derecho internacional y su completa falta de respeto por las Naciones Unidas y la comunidad internacional. No obstante, Israel sigue tratando de justificar sus violaciones distorsionando la verdad y atacando a quienes la expresan. El núcleo del conflicto palestino-israelí es la ocupación por Israel de tierras palestinas y árabes y su opresión y subyugación del pueblo palestino. El simple alivio de las restricciones no resolverá el conflicto, mitigar el delito aun cuando se lo siga cometiendo es una lógica equivocada y destructiva.

41. Solo reconociendo los derechos del pueblo palestino y poniendo fin a la ocupación ilegítima por Israel podrá concretarse la paz entre Palestina e Israel y el pueblo palestino conocerá en verdad la libertad, la

seguridad, la paz y la dignidad que le han denegado durante tantos decenios. Que Israel afirme que poner fin a su ocupación militar beligerante significa transigir, es algo profundamente ofensivo. Poniendo fin a su ocupación, Israel simplemente acatará el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. La posición de la comunidad internacional respecto de las prácticas ilegales de Israel en el Territorio Palestino Ocupado es una respuesta clara a las expresiones de burla e intransigencia de Israel y se ha reflejado en numerosas declaraciones formuladas ante la Cuarta Comisión y el Consejo de Seguridad y en el abrumador apoyo de principio de la Asamblea General a las resoluciones que afirman los derechos del pueblo palestino. La comunidad internacional debe mantenerse firme en el rechazo de los argumentos de Israel y exigir que Israel acate el derecho internacional.

42. **El Sr. Sharoni** (Israel) dice que al formular acusaciones infundadas contra Israel, varias delegaciones están pisoteando la democracia en la Cuarta Comisión, de la misma manera en que sus países cometen atropellos contra la libertad de sus pueblos. Es sumamente lamentable que algunas delegaciones insistan en monopolizar el tiempo valioso de la Comisión y formular ataques cínicos que menoscaban su profesionalidad. También es verdaderamente absurdo escuchar a las delegaciones de algunas de las tiranías más opresivas dando lecciones a Israel acerca de los derechos humanos, en vez de dedicar más atención a defender los derechos y las libertades de las mujeres y las minorías oprimidas por sus Gobiernos. Israel está particularmente consternado por las observaciones osadas del representante del Líbano, un país sumido en la violencia y la corrupción que comete innumerables violaciones de los derechos humanos. Las manos del régimen libanés, que está sumamente involucrado en las hostilidades que tienen lugar en Siria, están manchadas con la sangre de civiles sirios inocentes. Los palestinos que están en campamentos de refugiados del Líbano padecen condiciones de vida atroces y una discriminación económica y social brutal, así como constantes actos de violencia y opresión.

43. **La Sra. Ziade** (Líbano) dice que es inaceptable que Israel trate de desviar el debate a fin de impedir que la Comisión trate el tema del programa que se está examinando. La delegación del Líbano se refirió únicamente al informe del Comité Especial y a otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas. El

Líbano, miembro fundador de las Naciones Unidas, acoge miles de refugiados palestinos porque Israel se niega a poner fin a su ocupación del territorio árabe. A diferencia de Israel, el Líbano respeta el derecho internacional.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.